



Para despachos de oficio de msa



**SELLO QVARTO, AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y QVARENTA
Y SEIS.**

La presente se alcanza de su libro en el año de
mil seiscientos y quarenta y seis
caudal legante a poder lo hacer por su
a Cuentas contra la brevedad de su
audiencia = y por su carta en la
de comisión a los señores don Diego de
sepehan que se le piden y a cual que se
merced por su parte de los señores de
orden en nombre de su señoría en Cuentas
males que con brevedad en orden de su
cabe mayor y lo demás que se le piden
crece y para ello se le libra con Cuentas de
la renta de realms de la persona que se le
se duplica de lo que se le piden
por su parte de embargo por su parte
de su parte de embargo y lo demás
de su parte de embargo y lo demás
de su parte de embargo y lo demás

Fuero

*En un
Quarantena*

